

Código:		SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS EXTERNAS (Contraloría Gral. Medellín y Sec. Evaluación y Control)												
Versión:		ENTIDAD: Fondo de Valorización del Municipio de Medellín							PERÍODO FISCAL: 2018					
FORMULACIÓN DE LAS ACCIONES														
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	FECHA DE LA AUDITORÍA (aaaa-mm-dd)	Nº	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	HALLAZGO CON INCIDENCIA	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/ CORRECTIVA	PLAZO DE LA ACCIÓN		OBJETIVO QUE SE BUSCA LOGRAR	FECHA OBTENCIÓN DE RESULTADOS	RESPONSABLE		AVANCE DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO EVIDENCIA	OBSERVACIONES
						FECHA DE INICIO (aaaa-mm-dd)	FECHA DE TERMINACIÓN (aaaa-mm-dd)			DEPENDENCIA	FUNCIONARIO/ CONTRATISTA			
Auditoría Fiscal y Financiera 2016	2017-05-05	2	<u>(Diferencias entre los registros contables y los soportes de las conciliaciones):</u> Al revisar las conciliaciones bancarias, se observó que los anexos soporte de los registros contables de 6 cuentas bancarias, no coinciden con el valor de dichos registros, presentando diferencias de naturaleza débito por \$27 millones y partidas de naturaleza crédito por \$40 millones, incumpliendo con lo dispuesto en el numeral 9.2 del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables V1 de la Entidad en cuanto a la importancia de dichos soportes, los cuales deben respaldar el total de las operaciones realizadas; lo anterior se debió a falta de controles al realizar las conciliaciones bancarias, lo cual incide en que la información no sea fidedigna.	Administrativa	Verificar mensualmente que los auxiliares de contabilidad definitivos soporten las respectivas conciliaciones de bancos. Anexar seis (6) auxiliares de contabilidad de las cuentas bancarias observadas, actualizados con el movimiento de bancos del mes de diciembre de 2016, para soportar el procedimiento de conciliaciones bancarias de las cuentas de bancos de ahorros identificadas con los siguientes números: cuenta 147-646567-1 Bancolombia, cuenta 023-06635-1 Banco Corpbanca , cuenta 131-89026-5 Bancolombia, cuenta 250-13873-2 Banco Bogotá, cuenta 376-06093-5 Banco Davivienda y cuenta 409-81240-1 Banco de Occidente.	18/05/2017	31/05/2017	Documentar y soportar debidamente el procedimiento de conciliaciones bancarias de la entidad .	31/05/2017	Área de tesorería y contabilidad	Manuel Oliveros Castrillón	100%	Auxiliares Mensuales versus las conciliaciones bancarias	A Junio 30 de 2018, los saldos de los auxiliares contables coincide con el saldo en libros de la conciliación bancaria, en las 12 cuentas que tiene fonvalmed. Mediante un muestreo se revisaron las siguientes conciliaciones: Bancolombia cta 148645231, bancolombia 00131890265 y banco BBVA cta 3947, las cuales se encontraban conciliadas a julio 31 de 2018. Labor realizada con Diana Gómez de Contabilidad
Auditoría Fiscal y Financiera 2016	2017-05-05	4	<u>(Diferencias en el registro de la Cuenta 1637)</u> . Verificados los registros contables según comprobante de egreso u orden de pago 1687 del 21 de mayo de 2015 por \$3 millones y comprobante de ajuste contable C54 Nro. 1292 de octubre 1 de 2016, por \$67 millones, a nombre del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, en cumplimiento del contrato 2013-00147, celebrado entre FONVALMED e ISVIMED, cuyo objeto es gerenciar, coordinar y realizar las actividades inherentes a la adquisición de predios requeridos para las obras que se adelantarán en desarrollo del proyecto valorización El Poblado, se observó que la transacción realizada por \$3 millones, no se contabilizó en la subcuenta correspondiente 16370101, subestimando el activo, sino en la subcuenta 52116301, sobrestimando el gasto. En cuanto al registro de \$67 millones en la subcuenta 16370101 presenta diferencia de \$1 millón (sobrestimación), toda vez que el valor correcto de acuerdo a los documentos soporte es de \$66 millones, incumpliendo la entidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en cuanto al principio de registro, situación que obedece a falta de controles al momento de registrar la información, lo que da como resultado que el activo a diciembre 31 de 2016, se encuentre subestimado en \$2 millones, cifra resultante de la diferencia entre \$3 millones y \$1 millón.	Administrativa	Realizar reclasificación a la cuenta del activo 16370101 - Terrenos, del valor de los derechos notariales de la adquisición del predio, según escritura N° 00779 de la Notaría Novena de Medellín, facturados mediante documento 008939 de mayo 6 de 2015 por valor de \$3,010,492. Corregir sobrestimación en el registro del costo del predio identificado con la matrícula 001-140826 adquirido a Inversiones Robledo Alto, con el fin de revelar el costo real del activo.	15/02/2017	15/02/2017	Contabilizar y revelar el costo correcto de los predios adquiridos por la entidad para las obras públicas que se construyen en la Entidad.	28/02/2017	Área de contabilidad	Manuel Oliveros Castrillón	100%	Se anexa evidencia con documentos escaneados	Observación atendida mediante ajuste contable, Comprobante de ajuste en el SAFIX N°C54 # 1743 de febrero 15 de 2017, por valor de \$3.010.492, en la cual se debita la cuenta 16370101 y se acredita a la cuenta 48155901, por concepto de reclasificación del pago realizado el 22 de mayo de 2015 a ISVIMED por concepto de derechos notariales para la adquisición del predio, según escritura 000779, factura 8939

Auditoría Fiscal y Financiera 2016	2017-05-05	5	<u>(Obligación por Gravamen Movimientos Financieros no contabilizada)</u> Al revisar la cuenta de ahorros 141308246 de Bancolombia, se observó que FONVALMED le adeuda al Banco desde octubre de 2015, la suma de \$18 millones correspondiente al GMF (4X1000), originado por el pago a proveedores de \$5.000 millones, la cual no ha sido registrada contablemente, ni ha sido cancelada hasta la fecha de la auditoría, incumpliendo la Entidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de la Contaduría General de la Nación en cuanto a los principios de registro, causación y revelación; la anterior situación se debió a falta de controles y verificación de la información, lo que arroja como resultado que el activo de la Entidad se encuentre sobrestimado y el pasivo subestimado en dicho valor, afectando la razonabilidad de la información contable.	Administrativa	Se dará inicio al proceso de Cobro Coactivo, para la recuperación de los dineros pendientes de pago por los contribuyentes, que no acudieron al llamado de cobro persuasivo por la entidad, para lo cual este proceso consta de 3 etapas: 1. Elaborar mandamiento de pago e investigación de bienes. 2. Notificación del mismo. 3. Elaboración del acto administrativo mediante el cual se ordena el embargo de bienes. 4. Elaboración del oficio ordenando el embargo a la entidad específica, si agotado este procedimiento el contribuyente no ha puesto al día su contribución, Fonvalmed procederá con el secuestro de los bienes de los contribuyentes con su respectivo avalúo y posterior remate de conformidad al estatuto tributario nacional.	20/04/2017	20/04/2017	Rregistrar y revelar correctamente la situación financiera de la entidad, originada en hechos económicos realizados con las instituciones financieras que administran recursos de la Entidad	30/04/2017	Área de contabilidad y tesorería	Manuel Oliveros Castrillón	100%	Comprobante de Egreso N° 7008 20/04/2017. se anexa impreso	Se anexa el comprobante de egreso 7008 de abril 20 de 2017, por valor de \$18.135.593 y los respectivos anexos (Folios 6)
Auditoría Fiscal y Financiera 2016	2017-05-05	6	<u>(Recaudos a Favor de Terceros sin identificar Cuenta 2905)</u> : Al 31 de diciembre de 2016, en la cuenta de recaudos a favor de terceros por \$1.551 millones, \$386 millones (25%) corresponden a consignaciones de contribuyentes (subcuenta 29058001), la cual disminuyó en \$1.436 millones de pesos en relación con \$1.822 millones que había en el año 2015, además de \$4.6 millones de recaudos por conciliar (subcuenta 29059002), hechos que incumplen los numerales 2.1.1 – reconocimiento, 2.1.1.1 - identificación y 2.1.1.2 – clasificación, de la Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, situación generada en la falta de conciliación entre las áreas de facturación, tesorería y contabilidad, que afectan y constituyen sobrestimaciones a los deudores y a los otros pasivos, afectando la razonabilidad de la información contable.	Administrativa	Controlar mensualmente el saldo de las acreencias a favor de terceros .Realizar el correspondiente análisis de la cuenta 2905- Recaudos a Favor de Terceros originados en el recaudo de valorización, con el fin de determinar si se aplica a futura facturación o se debe devolver al contribuyente de Contribución por valorización	10/05/2017	31/10/2017	Presentar y revelar en los estados financieros el valor correcto de las acreencias en contra de la entidad	31/10/2017	Áreas de contabilidad. Tesorería y cartera	Manuel Oliveros Castrillón	70%	Resoluciones de Modificadoras técnicas, informes de análisis de inconsistencias de presuntos a saldos a favor generados por el recaudo, informe final a diciembre del saldo encontrado por la contraloría versus el final del periodo.	La cuenta 2905 se ha venido trabajando, pero no está depurada o conciliada en su totalidad, conjuntamente carter con Tesorería elaboraron un plan de trabajo, el cual está pendiente por iniciar la implementación. El saldo de la cuenta 29058001 saldos a favor derivados de recaudo, a julio 31 de 2018 es de \$696.332.285. total partidas de 2.097. y la cuenta 29059003, saldos a favor derivados de modificadoras a marzo 31 de 2018 era de \$847.732.289, y 1887 partidas, de este ultimo saldo \$404.415.982 corresponden a cine colombia
Auditoría Fiscal y Financiera 2016	2017-05-05	7	<u>(Registros contables de naturaleza contraria)</u> . Verificada la cuenta 2905 (Recaudos a favor de terceros) cuyo saldo es de naturaleza crédito, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2016, por \$1.550 millones, se evidenciaron registros de naturaleza contraria (débitos) por \$25 millones, incumpliendo la Entidad con el principio de registro establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación. La anterior situación se generó por falta de controles al momento del registro de las operaciones contables, dando como resultado que el activo y el pasivo de la entidad se encuentren subestimados en dicha cuantía, afectando la razonabilidad de la información contable.	Administrativa	Controlar mensualmente el saldo de las acreencias a favor de terceros. Verificar ,y analizar la razonabilidad de la cuenta que registra los saldos a favor de terceros. Realizar el correspondiente análisis verificando el origen del registro de naturaleza débito de la cuenta 2905 - Recaudos a favor de Terceos y corregir su imputación contable con el fin de revelar correctamente la información de los hechos económicos de la entidad	15/02/2017	15/02/2017	Presentar y revelar en los estados financieros el valor correcto de las acreencias en contra de la entidad	28/02/2017	Área de contabilidad y cartera	Manuel Oliveros Castrillón	100%	Comprobantes de ajuste de 2017 en el SAFIX	La naturaleza de los saldos registrados en la cuenta 2905 que tenían naturaleza contraria ya fueron corregidos. Se aportó como evidencia el registro de la cuenta 2905 desde el 2014 a agosto 23 de 2018, Ver Evidencia #7

Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017	2018-05-04	9	Al revisar el fondo fijo, se observaron las facturas 13660 y 13661 del 23 de junio de 2017, por \$283.799 y \$290.400 respectivamente, (la remisión 840 del 9 de junio de 2017, fue elaborada por \$574.200) por compra de pocillos. El concepto en el reembolso de caja corresponde a compra de materiales requeridos para la socialización del Plan Estratégico. Esto se debe a debilidades en los controles administrativos en cuanto al cumplimiento de la Resolución 2017-3 del 3 de enero de 2017, lo cual incide en el riesgo del pago de artículos que, por su naturaleza o condiciones deben ser adquiridos mediante un proceso normal de compra, y que no es urgente su adquisición para hacer uso del fondo fijo.	Administrativa	Dar cumplimiento estricto a la Resolución 066 de 2011 que reglamenta el uso de fondo fijo y a la Resolución de creación anual del mismo, respecto a lo que se esta autorizado a comprar por este mecanismo.	2018-01-01	2018-12-31	No autorizar compras que no sean de carácter urgente y aunque no sean planeables, cumplan con los estipulado en la Resolución de creación y reglamentación de fondo fijo, tanto en los montos autorizados para cada vigencia como en el fraccionamiento de compras.	2018-12-31	Area Financiera - Presupuesto	Paula Acevedo Giraldo	100%	Se expidió la Resolución que establece los topes y límites para los gastos de la vigencia 2018, limitando los conceptos y la ejecución del fondo fijo.	Se anexa Resolución 2018-14 de 2018.
Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017	2018-05-04	10	Partidas conciliatorias en cuentas bancarias de años anteriores pendientes por registrar en contabilidad	Administrativa	Conciliar mensualmente las cuentas corrientes y de ahorro de la entidad, analizar las partidas conciliatorias y proceder con su registro. Disponer de un recurso humano dedicado a la identificación y aplicación de las partidas conciliatorias.	2018-05-01	2018-12-31	Lograr que los estados contables reflejen la realidad financiera de la entidad.	2018-12-31	Contabilidad-Tesorería	Manuel Oliveros Castrillón	80%	Se anexan 3 conciliaciones bancarias a julio de 2018, DE Caja Social, BBVA y Bancolombia	A la fecha se han depurado las cuentas; sin embargo aún hay partidas pendientes de registro, para lo cual se contrató desde el mes de julio de 2018, una persona para realizar los cruces y la aplicación de los valores, para su posterior registro por el área de contabilidad
Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017	2018-05-04	11	Cuenta bancaria sin movimiento desde el año 2015 y sin cancelar.	Administrativa	Se envió carta a Bancolombia 08-05-2018 solicitando la cancelación de la cuenta ahorros terminada en **8246. Evaluar periódicamente la transaccionalidad de las cuentas bancarias.	2018-05-01	2018-05-15	Mitigar el riesgo de tener cuenta bancarias aperturadas y sin movimiento.	2018-05-15	Tesorería	Ana Maria Correa	100%	Ver anexo - Oficio E-2018007890, donde se solicitó la cancelación de la cuenta	La cuenta se canceló después del registro del gravamen por solicitud formulada por el Director en mayo 08 de 2018.

Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017	2018-05-04	12	<p>Al revisar la información suministrada por FONVALMED correspondiente a los ingresos no tributarios, constituidos por los rubros de la contribución de valorización, más los respectivos intereses de financiación y por mora, aparecen registros contables al 31 de diciembre de 2017, detallados de la siguiente forma: los ingresos no tributarios suman \$15.335 millones, de los cuales \$8.443 millones corresponden a la contribución de valorización, \$4.456 millones por intereses de financiación y \$2.435 millones de intereses por mora; los reportes del área de cartera por \$15.082 millones en total, distribuidos así: \$8.612 millones por contribución de valorización, \$4.201 millones de intereses de financiación y \$2.268 millones por intereses de mora información que es la contabilidad por \$253 millones; los intereses presentan diferencias por \$422 millones y la contribución de valorización, diferencias por \$169 millones, que constituye sobrestimación contable por 253 millones de pesos. Las mencionadas diferencias, son generadas por deficiencias en la conciliación entre las áreas responsables y/o falta de una debida integralidad entre los módulos del aplicativo utilizado en la gestión administrativa y financiera de la Entidad.</p>	Administrativa	<p>Continuar con el proceso de conciliación mensual entre el área de cartera y contabilidad; para ello se utilizarán las hojas de trabajo y los planos que se extraen del sistema que tienen el detalle de las notas de cartera con el respectivo comprobante en contabilidad que permite identificar las diferencias</p> <p>Implementar el cierre mensual del módulo de cartera para tener la información dentro del mes correspondiente y dar solución pronta a las inconsistencias</p>	2018-01-01	2018-12-31	Identificar las diferencias generadas en la conciliación entre las áreas impactadas	2018-12-31	Cartera y Contabilidad	Fanny Cardona Gomez	100%	Informe de cartera a junio 30 de 2018	Se están realizando las conciliaciones mensuales entre cartera y contabilidad, con la extracción de la información hasta el mes de junio de 2018, incluyendo el 2017. se presentó la información al área de contabilidad y conjuntamente definieron que lo más idóneo para realizar las conciliaciones, era implementar 2 informes. uno el saldo de la prefectura y 2. saldo de cartera vencida.
Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017	2018-05-04	13	<p>Al revisar aleatoriamente los egresos de la vigencia evaluada, se observó que la factura IGV000780, del 21 de abril de 2017 por \$340 millones correspondiente al anticipo para la construcción de obra pública y proyecto de inversión de la ampliación doble calzada Loma de los Parra Acta N° 6. INGEVÍAS (Ingeniería y Vías S.A.S), con amortización por \$ 68 millones a la cual se le aplica el 2% de retención en la fuente por concepto de obras civiles por \$7 millones, fue registrada mediante el comprobante de egreso 7150 del 5 de mayo de 2017, lo que arrojó que dicha retención no fuera declarada a la DIAN en abril, sino en mayo de 2017.</p>	Administrativa	Inspeccionar la circular 2018-1, para contratistas y proveedores, para la recepción de facturación hasta diciembre del 2018, con el fin de tener un control al momento de recibir las facturas y cuentas de cobro en las fechas estipuladas.	2018-01-10	2018-03-31	En el momento que se realiza el hecho económico, donde se adquiere el derecho o la obligación, se debe causar la factura en el mes correspondiente, para que la información contable sea confiable, razonable y oportuna.	2018-03-31	Contabilidad	Manuel Oliveros Castrillón	100%	Dar cumplimiento al comunicado interno de la Entidad; reiterar cada mes desde el área de comunicaciones, la circular 2018-1 para los supervisores de los contratos.	En la Circular 2018-1 se establecen las fechas de corte en la entrega de facturas a contabilidad, de todo el año, para evitar que tributariamente se contabilice una fecha en un periodo diferente al establecido en la Circular y la forma de sensibilización de la misma para que se cumpla con lo allí plasmado se realizó por correo electrónico

Auditoría Especial Gestión de cobro y recaudo	2017-12-01	15	<p>Inconsistencias de información de recaudos entre presupuesto, contabilidad y el área de cartera. En lo que respecta a los recaudos acumulados totales (noviembre 2014 a julio y agosto 2017) por concepto de la contribución de valorización de acuerdo con la información suministrada por FONVALMED, donde se incluyen, tanto la contribución como los respectivos intereses de financiación y por mora, aparece en lo atinente a la ejecución presupuestal de ingresos acumulados, un total de \$313.038 millones y \$359.235 millones a los meses de julio y agosto de 2017, respectivamente, mientras que en la información contable, dichos valores acumulados de recaudo, ascienden a \$309.421 millones (a julio) y a \$355.513 millones (a agosto); asimismo en lo que corresponde con los reportes de cartera suministrados por el área correspondiente a dichos meses, se presentaron unos acumulados para el período analizado de \$288.630 millones y \$305.813 millones. La anterior situación, evidencia diferencias entre los tres sistemas de información, equivalentes a los meses de julio y agosto, respectivamente; asimismo a las sumas de \$24.408 millones y \$53.422 millones, en su orden (a julio y agosto de 2017), entre la información Presupuestal y la correspondiente a los reportes de la Unidad de Cartera; y a su vez diferencias de \$20.791 millones (al mes de julio 2017) y \$49.700 millones (a agosto 2017), entre la información consignada en Contabilidad, frente a la reportada por la Unidad de Cartera.</p>	Administrativa	<p>Verificar que el recaudo registrado en cartera se interface en su integridad al modulo de contabilidad y presupuesto, mediante la conciliación de las operaciones de recaudo de cartera.</p> <p>Se dispondra de recurso humano para que se encargue de realizar la conciliación entre los tres modulos respecto al recaudo que se genera en cartera</p>	2018-01-01	2018-12-31	<p>Contar con información confiable, oportuna y consistente del recaudo entre presupuesto cartera y contabilidad.</p>	2018-12-31	Cartera Contabilidad Presupuesto Tesorería	Fanny Cardona Gomez	100%	Evidencia # 15	Presupuesto concilia mensualmente el recaudo que afecta presupuesto, con cartera y contabilidad.
Auditoría Especial Gestión de cobro y recaudo	2017-12-01	16	<p><u>Cobro de la tasa de interés moratorio por encima de lo dispuesto en la normativa vigente.</u> Al verificar el valor de la tasa de interés moratorio que le fue cobrada a los contribuyentes de valorización que tenían cuotas atrasadas o no pagadas en el período comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de julio del mismo año, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 59 del Acuerdo 58 de 2008 - Estatuto de Valorización del Municipio de Medellín, se encontró que FONVALMED liquidó los intereses moratorios con la tasa establecida por la Superintendencia Financiera, en este caso del 33.51% en el período comprendido entre enero 1 y marzo 31 de 2017, tasa del 33.50% en el período abril 1° a junio 30 de 2017 y tasa del 30.97% para el período 1° al 31 de julio del presente año. Al aplicar la tasa en la liquidación de los intereses moratorios a los contribuyentes de valorización entre enero 1° y junio 30 de 2017, no se tuvo en cuenta la disminución de dos puntos porcentuales(2%) establecida en el Artículo 279 de la Ley 1819 de 2016, que modifica el Artículo 635 del Decreto 624 de 1989(Estatuto Tributario), que sirve de referente para la liquidación de los intereses moratorios, tal y como lo dispone el Artículo 59 del Acuerdo 58 de 2008 — Estatuto de Valorización y el Artículo séptimo de la Resolución 094 de 2014, mediante la cual se distribuyó la contribución de valorización. Lo anterior se debió a la no actualización de la tasa de intereses moratorios vigente, por parte de la entidad, lo que conllevó a que al aplicar la tasa definida por FONVALMED, los ingresos recibidos por intereses moratorios entre enero 1° y junio 30 de 2017 por \$1.072 millones, estuvieron por debajo de los \$1.072 millones que</p>	Administrativa	<p>Se contempla dentro del procedimiento del proceso de facturación, la actividad de revisión y fijación de la tasa de intereses de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 059, del Acuerdo 058 de 2008. En este caso se designa como encargado para la actualización mensual de la tasa de interés de mora en los casos que se requiera, al profesional que lidere el proceso de facturación.</p>	2018-01-01	Permanente	<p>Cobrar los intereses de mora de acuerdo a la norma.</p>	Permanente	Facturación	Diana Sierra Valencia	100%	Correos indicando la tasa de ineres de agosto de 2018, dirigida a los inetrvinientes en el proceso de facturación	Mensualmente se envia un correo a las diferentes areas encargadas del area financiera, la nueva tasa de interes fijada en el sistema SAFIX por la superintendencia financiera y la fijada por el Fondo de valorización, de acuerdo al estatuto tributario. Art. 635.

Auditoría Especial Gestión de cobro y recaudo	2017-12-01	17	<p>Borrado de registros de la base de datos donde se administran los recursos que capta FONVALMED por concepto de ingresos por valorización. Una vez evaluado el log de transacciones de la base de datos, donde se administran los recursos captados por concepto de ingresos por valorización, se evidenció que desde el 15 de septiembre de 2014 al 06 de octubre de 2017, se realizaron veintitrés millones veintiséis mil setecientos setenta (23'026.770) operaciones sobre la tabla "TKOBLIGACIONES", que contiene toda la información de los contribuyentes del Proyecto de Valorización El Poblado. De igual forma, se estableció que del total de operaciones realizadas sobre la tabla descrita anteriormente, tres mil ciento diez (3.110) operaciones pertenecen a la operación de borrado. Lo anterior no está acorde con las mejores prácticas relacionadas con la administración de Bases de Datos, donde la eliminación física de datos puede tener consecuencias negativas y en el que la regla general es no hacer borrado físico, teniendo en cuenta que se pierde el historial del comportamiento de los datos recolectados en la base de datos, además que es una práctica que está penalizada en la legislación colombiana por medio de la Ley 1273 de 2009 "por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos "-y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones", y en su Artículo 269D "DAÑO INFORMÁTICO", establece que: "El que, sin estar facultado</p>	Administrativa	<p>Se configuraran los perfiles de los usuarios para retirar la opción de eliminación de documentos de facturación, notas saldo a favor y cuentas de cobro.</p> <p>Se procederá con la Anulación de documentos de facturación, notas saldo a favor y cuentas de cobro cuando sea necesario.</p> <p>Se parametrizaran los documentos para el proceso de anulación de notas saldo a favor cuentas de cobro.</p> <p>Activaremos el Log de auditoria de la base de datos e implementaremos un procedimiento para su backup, custodia y depuración.</p> <p>Se analizará con los líderes usuarios del Sistema SAFIX que procesos y/o tablas requieren auditoria para su creación y mejoramiento del modelo actual.</p> <p>Haremos un análisis costo beneficio de la implementación de infraestructura propia para SAFIX que incluye, Servidores, Licenciamiento de Oracle, Licenciamiento de Sistema Operativo, Administración de</p>	2017-12-15	2018-12-31	Evitar borrado de registros en la base e datos a través del Sistema SAFIX Control total de la Infraestructura para la operación de SAFIX	2018-12-31	Tecnología	Victoria Eugenia Herrera Valderrama	100%	Log de auditorias	<p>- Se configuraron los perfiles de los usuarios y se retiraron las opciones de eliminar y devolver las operaciones de facturación, notas saldo a favor y cuentas de cobro. Solo dos usuarios tienen el permiso de eliminación porque en realidad lo requerieren por el funcionamiento de la aplicación. Para estos usuarios se tiene aprobación de su Coordinador responsable. Se realiza monitoreo mensual de las operaciones de eliminación, en junio y julio del presente año no se han realizado operaciones de eliminación.</p> <p>- Se gestionó con GTI del Municipio de Medellín y se habilitó el log de auditoria de Oracle para las operaciones de Delete. Este log quedó habilitado a partir del 3 de Junio por lo cual ya se respaldó la información de Junio y Julio. Se analizaron los registros generados y se identifica que dichos registros son generados internamente por el sistema, por lo cual se solicitó al proveedor dueño del sistema (Xenco) explicar porque se generan estos registros.</p> <p>- Se habilitó la auditoria a nivel de SAFIX para todas las tablas de la</p>
Auditoría Especial Gestión de cobro y recaudo	2017-12-01	18	<p>La Entidad no cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para soportar el desarrollo de los procesos misionales. Una vez evaluado el soporte tecnológico que apoya el desarrollo de los procesos misionales de Fonvalmed, se observó que la Entidad utiliza el mismo software para soportar el desarrollo de los procesos tanto de apoyo como misionales, lo que no es coherente debido a que los controles son diferentes para cada grupo de procesos, así como el procesamiento que requiere cada uno para entregar los resultados que contribuyan al logro de los objetivos y resultados eficaces, esperados por cada proceso. De acuerdo con lo anterior, se observa que no está acorde con lo estipulado en la Guía Técnica de Mintic (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) de cómo estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información — PETI, en su numeral "2.7 MODELO DE GESTIÓN DE TI", el cual establece: "...la tecnología debe contribuir al mejoramiento de la gestión apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, debe facilitar la administración y el control de los recursos públicos, y brindar información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles." Lo anterior, a causa de no contar la Entidad con el soporte tecnológico adecuado para apoyar el desarrollo de los procesos misionales, con el cual se puedan establecer los controles pertinentes asociados a dichos procesos y aplicar el respectivo procesamiento adecuado que requieren para alcanzar los respectivos resultados de forma eficiente, eficaz y oportuna.</p>	Administrativa	<p>Se realizará un estudio de viabilidad de adquirir un Software independiente a SAFIX para el proceso de Cartera de Valorización que cumpla con todas las necesidades actuales de FONVALMED y que se integre con el sistema actual SAFIX a sus diferentes módulos.</p> <p>Se realizará un estudio de viabilidad de adquirir un Software que permita independizar las operaciones de los procesos de apoyo de los misionales.</p> <p>Los anteriores analisis se revisaran versus las mejoras que requiera el sistema actual para que opere mas eficazmente y se tomará la decisión que optimice los procesos y los recursos publicos.</p>	2018-01-01	2018-12-31	Independiar el Software para la administración del proceso Misional de los de apoyo.	2018-12-31	Tecnología	Victoria Eugenia Herrera Valderrama	85%	Cronograma de trabajo Xenco	Se viene independizando la infraestructura tecnologica de Fonvalmed.
Auditoría Interna de Evaluación y Control	2016-12-23	26	Soportes y aprobación de operaciones financieras	Administrativa	Formalizar mediante circular interna, las directrices para las operaciones financieras acorde con el Decreto 1525 de 2008 y la normativa vigente.	01/01/17	Permanente	Formalizar mediante circular interna, las directrices para las operaciones financieras	30/12/17	Inversiones	Ana Maria Correa	100%	Circular del 17 de agosto, en donde se detallan las directrices para el manejo de operaciones Financieras de Fonvalmed.	Se socializó por medio de circular emitida el 17 de agosto, en donde se detallan las directrices para el manejo de operaciones Financieras de Fonvalmed.

Auditoría Interna de Evaluación y Control	2016-12-23	27	Políticas, criterios, manuales y formatos de autorización de operaciones.	Administrativa	Caracterizar y documentar mediante manuales y formatos los procesos y procedimientos asociados a gestión financiera.	01/01/17	30/12/17	Documentar mediante manuales y formatos los procesos y procedimientos asociados a gestión financiera.	30/12/17	Area financiera y Calidad	Camilo Arango Saldarriaga	100%	Resolución en donde se adoptan los procedimientos .	Los procedimientos de gestión financiera GF-M-01 al GF-M-11, ya fueron elaborados y adoptados mediante Resolución 105 de 2017.
Auditoría Interna de Evaluación y Control	2016-12-23	29	Colocación de excedentes de liquidez.	Administrativa	Formalizar mediante circular interna, las directrices para las operaciones financieras acorde con el Decreto 1525 de 2008 y la normativa vigente (Colocación de excedentes de liquidez).	01/01/17	Permanente	Formalizar mediante circular interna, las directrices para las operaciones financieras	30/12/17	Inversiones	Ana Maria Correa	100%	circular que socializa las directrices para las operaciones financieras, emitida el 17 de agosto de 2017	Se socializó por medio de circular emitida el 17 de agosto de 2017, en donde se detallan las directrices para el manejo de operaciones Financieras de Fonvalmed.
Auditoría Interna de Evaluación y Control	2016-12-23	30	Evaluación del Sistema de Control Interno de FONVALMED.	Administrativa	Diseñar, implementar y evaluar el Sistema Integral de Calidad (SGC - MECI), el cual como parte de su documentación incluye modelo de operación por procesos, manuales de procesos y procedimientos, con actividades definidas que cumplan el ciclo PHVA; además, incluye procesos para el seguimiento, la evaluación y control mediante indicadores de gestión y la gestión del riesgo.	01/01/17	Permanente	Diseñar, implementar y evaluar el Sistema Integral de Calidad	30/12/17	Dirección General, Subdirector Administrativo y Financiero y Calidad, Planeación	Daniela Arbeláez Restrepo	80%	MOP, Caracterizaciones y Resolución 105 de 2017	La entidad se encuentra en el proceso de implementación de MECI 2017 armonizado a MIPG, conforme lo dispuesto por el DAFP en el Decreto 1499 de 2017 a cargo de Planeación Estratégica y el SGC se encuentra en la etapa de construcción, se cuenta con el Modelo de operación por procesos MOP, las caracterizaciones de los 16 procesos y el levantamiento de 75 procedimientos, 60 fueron adoptados mediante Resolución 105 de 2017 y 11 mediante Resolución 2018-44 y 4 se adoptaron mediante Resolución 2018082 y los 181 formatos medianet Resolución 2018-73
Auditoría Especial Intercambios viales en la transversal inferior con loma de los parra y los Gonzalez y las obras complementarias	2017-12-12	32	<u>Deficiencia en las labores de Supervisión.</u> En el contrato de interventoría N° 2015-00459 “ Interventoría para la construcción del paso a desnivel de la Transversal Inferior (Carrera 32) con la loma de los Parra (Calle 1 Sur) y del paso a desnivel de la Transversal Inferior (Carrera 32) con la loma de los González (Calle 5 Sur) y obras complementarias” tiene en la cláusula Decima cuarta: Vigilancia del contrato, se encontró debilidades en los informes de supervisión a la Interventoría, que se deben producir según el manual de supervisión e interventoría del Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED, Código GO-M-005 Versión 01, en el Numeral 3.1.4., lo que dificulta la verificación de información importante en la ejecución del contrato, es el caso de la información del personal profesional y técnico de la interventoría, pagos de seguridad social, avance mensual, información sobre el cumplimiento de normatividad social y ambiental, pues los datos deben ser comparados de la información que da el propio contratista de interventoría y la bitácora, incumpliendo lo estipulado en los estudios previos y contratos de prestación de servicios profesionales N° 2017-00872 y N° 2017-00959, en la Cláusula Sexta, literal I), en ambos, “Apoyar la realización de los informes de supervisión de los contratos que tenga a su cargo”. Lo anterior configura un hallazgo administrativo, generado por deficiencias en la elaboración de los informes de supervisión, y que pueden ocasionar faltas de implicación económica en el contrato de interventoría, así como inconsistencias en esta labor que pueden incidir	Administrativa	Actualizar y aplicar el Manual de ordenación documental. Disponer de recursos humanos suficientes e idóneos para la aplicación de procesos técnicos de archivo. Fortalecer la Cultura Archivística en la entidad.	2018-01-01	2018-12-31	Fortalecer las prácticas archivísticas por parte de todos los colaboradores de la entidad, principalmente en la entrega oportuna de documentos e información.	2018-12-31	Proceso de Gestion Documental	Suly Velásquez Henao	100%	Resolución 2018-044. Registro de capacitaciones en gestión archivística y BPMS. Registro asistencial programas de inducción y reinducción	Se elaboró y procedimiento de ordenación documental, adoptado mediante y socialización mediante Resolución 2018-044, capacitaciones a todos los colaboradores en gestión documental. Se han realizado requerimientos a los integrantes del área técnica de obras. A partir del mes de abril medianet el contarto 2018-01111, los servicios de un auxiliar de archivo. se está haciendo la campaña de socialización de los formatos de gestión documental. se está fortaleciendo los programas de inducción y reinducción, capacitación en BPMS.

Auditoria Especial Intercambios viales en la transversal inferior con loma de los parra y los Gonzalez y las obras complementarias	2017-12-12	<p>34</p> <p>Manejo del archivo documental. En los contratos 2015-0458 y 2015-0459, Obra e Interventoría "Construcción del paso a desnivel de la Transversal Inferior (Carrera 32) con la loma de los Parra (Calle 1 Sur) y del paso a desnivel de la Transversal Inferior (Carrera 32) con la loma de los González (Calle 5 Sur) y obras complementarias", las carpetas de los mismos carecen de un orden cronológico de los documentos, solo se tenía documentación legajada hasta el mes de abril de 2017, para el contrato de obra y en ambos contratos se carece de foliación, lo anterior se presenta por el desconocimiento de lo dispuesto en la Ley 504 de 2000 en su Artículo 22. "Procesos archivísticos. La gestión de documentación dentro del concepto de archivo total, comprende procesos tales como la producción o recepción, la distribución, la consulta, la organización, la recuperación y la disposición final de los documentos, además de lo también dispuesto en el Acuerdo 002 de 2014, del Archivo General de la Nación en su Artículo 12. "Organización de documentos al interior de los expedientes y unidades documentales simples. Los documentos que conforman un expediente se deben organizar siguiendo la secuencia de la actuación o trámite, de acuerdo con el procedimiento; si esto no fuera posible, se organizarán en el orden en que se incorporan al expediente. En el caso de unidades documentales simples que presenten una secuencia numérica o cronológica en su producción, se organizarán siguiendo dicha secuencia".</p> <p>Esta debilidad afecta la adecuada custodia de estos documentos y el desarrollo del trabajo para este ente de control fiscal, por lo tanto se configura como un hallazgo</p>	Administrativa	Actualizar y aplicar el Manual de ordenación documental. Fortalecer la Cultura Archivística en la entidad	2018-01-01	2018-12-31	Conformar expedientes conforme a las normas establecidas con el propósito de garantizar su consulta y recuperación oportuna, la disposición final y la preservación de la memoria institucional.	2018-12-31	Contratista de Gestion Documental	Suly Velásquez Henao	100%	Resolución 2018-044. Registro capacitaciones	El procedimiento de ordenación documental fue levantado y adoptado mediante Resolución 2018-044, se han brindado capacitaciones a todos los colaboradores en gestión documental. Se han realizado requerimientos a los integrantes del área técnica de obras. A partir del mes de abril mediante el contrato 2018-01111, los servicios de un auxiliar de archivo. se está haciendo la campaña de socialización de los formatos de gestión documental. Respecto de la cultura archivística, se está fortaleciendo los programas de inducción y reinducción, capacitación en BPMS.
--	------------	---	----------------	---	------------	------------	--	------------	-----------------------------------	----------------------	-------------	--	--